



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
COMITÉ DE SELECCIÓN
PEC-PROC-7-2022-GRT-CS-I

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

**ACTA DE APERTURA ELECTRONICA DE OFERTAS PARA LA
ADMISION, EVALUACION Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO**

**PEC-PROC-7-2022-GRT-CS-I
(Primera Convocatoria)**

En la ciudad de Tumbes, el día 21 del mes de marzo del 2023, siendo las 11:13 hrs, reunidos en la Oficina de Logística y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional de Tumbes, sito en Av. La Marina N°200 – Tumbes, los miembros del Comité de Selección, designado mediante MEMORÁNDUM N°0302-2023/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-GR de fecha 14 de febrero del 2023, encargados de la conducción del presente Procedimiento de Selección PEC-PROC-7-2022-GRT-CS-I correspondiente a la CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA: “RECONSTRUCCIÓN DE PISTAS Y VEREDAS EN LA CALLE TARAPACA, AV. PIURA, AV. ARICA, CALLE 24 DE JULIO Y PROLONGACION TARAPACA DEL BARRIO SAN JOSE DEL DISTRITO DE TUMBES - PROVINCIA DE TUMBES - DEPARTAMENTO DE TUMBES”, cuyo valor referencial es S/ 656,647.53 (Seiscientos Cincuenta y Seis Mil Seiscientos Cuarenta y Siete con 53/100 Soles), a fin de llevar a cabo la apertura electrónica de las ofertas del Sistema (SEACE) para la admisión, evaluación y otorgamiento de la buena pro del presente procedimiento de selección de ser el caso.

El quórum necesario que exige la normativa del Procedimiento de contratación Publica Especial para la Reconstrucción con Cambios:

SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN			
la normativa del Procedimiento de contratación Publica Especial para la Reconstrucción con Cambios:			
Presidente	Lic. Adm. SEGUNDO RAUL ANCAJIMA CONDOLO	Titular	X
		Suplente	
Primer Miembro	Ing. FLEMING JHAIR DIOSES SANDOVAL	Titular	X
		Suplente	
Segundo Miembro	Ing. ENRIQUE ANTONIO MACEDA NICOLINI	Titular	X
		Suplente	

El presidente del Comité de Selección, luego de verificar el quorum respectivo de acuerdo al Art. 28° del Decreto Supremo N°071-2018-PCM, da por iniciado el presente acto, saludando a los demás integrantes del Comité de Selección y a la vez da un alcance general del procedimiento de contratación pública especial que nos convoca. Toma la palabra y declara abierta la sesión, en el que comunica:





GOBIERNO REGIONAL TUMBES
COMITÉ DE SELECCIÓN
PEC-PROC-7-2022-GRT-CS-I

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

REGISTRO DE PARTICIPANTES: Según el reporte del SEACE, se han registrado veintidós (22) participantes de acuerdo al siguiente detalle:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	10020386997	VARGAS MAMANI HUGO JAVIER	21/12/2022	Válido
2	Proveedor con RUC	10028193829	PALACIOS JUAREZ ENRIQUE	24/12/2022	Válido
3	Proveedor con RUC	10106447425	CASMA CARHUAYO JIMMY JESUS	27/12/2022	Válido
4	Proveedor con RUC	10106595807	MENDOZA PICOAGA CARLOS HUMBERTO	21/12/2022	Válido
5	Proveedor con RUC	10166987267	QUINONES TROYA LUIS RODOLFO	30/12/2022	Válido
6	Proveedor con RUC	10167259702	CRUZ DAVILA MANUEL ANTONIO	21/12/2022	Válido
7	Proveedor con RUC	10180928672	VELARDE SAGASTEGUI JUAN MARX	21/12/2022	Válido
8	Proveedor con RUC	10181420761	VELARDE SAGASTEGUI JUAN STALIN	23/12/2022	Válido
9	Proveedor con RUC	10294564662	VALENZUELA SALAS ANTONIO	26/12/2022	Válido
10	Proveedor con RUC	10403063415	CASTRO BENAVIDES EDWIN SANTIAGO	30/12/2022	Válido
11	Proveedor con RUC	10404313598	HUERTAS JARA ALEXANDER PRIMITIVO	28/12/2022	Válido
12	Proveedor con RUC	20392462105	KAZUKI CONSULTORIA Y CONSTRUCCION S.A.C	21/12/2022	Válido
13	Proveedor con RUC	20480061595	C Y P CONSTRUCTORES Y CONSULTORES EIRL	21/12/2022	Válido
14	Proveedor con RUC	20532076774	H & H CONSULTORIA EN INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	27/12/2022	Válido
15	Proveedor con RUC	20600601467	COZAQUI INGENIEROS S.A.C.	21/12/2022	Válido
16	Proveedor con RUC	20601790271	FELITA S.A.C	27/12/2022	Válide
17	Proveedor con RUC	20602894801	ALABASTRO S.A.C	22/12/2022	Válido
18	Proveedor con RUC	20604942480	COLLANTES CORPORACION S.A.C	29/12/2022	Válido
19	Proveedor con RUC	20605119302	INVERSIONES SCALA PERU S.R.L.	02/01/2023	Válido
20	Proveedor con RUC	20605973125	KATZUMI CONSULTORIA Y SUPERVISION S.A.C.	21/12/2022	Válido
21	Proveedor con RUC	20607769541	CONSTRUCTORA Y CONSULTORIA CONSTRUYE PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	21/12/2022	Válido
22	Proveedor con RUC	20609221578	CONSTRUCTORA Y CONSULTORIA JOHNNY S.A.C.	21/12/2022	Válido





**GOBIERNO REGIONAL TUMBES
COMITÉ DE SELECCIÓN
PEC-PROC-7-2022-GRT-CS-I**

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

REGISTRO DE OFERTAS VALIDAS ELECTRONICAMENTE:

Se debe tener en cuenta lo establecido en las bases en el numeral 1.8) PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS “...El participante debe verificar antes de su envío, bajo su responsabilidad, que el archivo pueda ser descargado y su contenido sea legible” (...). Según reporte del SEACE, *son ofertas válidas las siguientes:*

Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES Sede Central
 Nomenclatura : PEC-PROC-7-2022-GRT-CS-I
 Nro. de convocatoria : 1
 Objeto de contratación : Consultoría de Obra
 Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA: RECONSTRUCCIÓN DE PISTAS Y VEREDAS EN LA CALLE TARAPACA, AV. PIURA, AV. ARICA, CALLE 24 DE JULIO Y PROLONGACION TARAPACA DEL BARRIO SAN JOSE DEL DISTRITO DE TUMBES - PROVINCIA DE TUMBES - DEPARTAMENTO DE TUMBES.

Nro. ítem	Descripción del ítem	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA: RECONSTRUCCIÓN DE PISTAS Y VEREDAS EN LA CALLE TARAPACA, AV. PIURA, AV. ARICA, CALLE 24 DE JULIO Y PROLONGACION TARAPACA DEL BARRIO SAN JOSE DEL DISTRITO DE TUMBES - PR.				
20600601487	COZAQUI INGENIEROS S.A.C.		04/01/2023	14:40:37	Electronico
20601790271	CONSORCIO SUPERVISOR VIALS		04/01/2023	15:29:48	Electronico
10106595807	MENDOZA PICOAGA CARLOS HUMBERTO		04/01/2023	19:23:13	Electronico
20605119302	CONSORCIO SAN MATEO		04/01/2023	21:50:50	Electronico
20604942480	CONSORCIO COLLANTES CORPORACION		04/01/2023	23:41:49	Electronico
10117259702	CONSORCIO SUPERVISOR VIA CANAL		18/01/2023	20:25:02	Electronico
20532076774	CONSORCIO SUPERVISOR SAN JOSE		18/01/2023	22:30:50	Electronico
10403063415	CONSORCIO SUPERVISOR TARAPACA		18/01/2023	22:38:23	Electronico
10181420761	CONSORCIO INGENIERIA		18/01/2023	23:24:35	Electronico

- Se observa que existen nueve (09) ofertas registradas en el SEACE, en detalle:
 - Postor **CONSORCIO SUPERVISOR VIA CANAL**, integrado por (**CRUZ DAVILA MANUEL ANTONIO** y **ESCALANTE ARANDA JEYSON JAVIER**), debidamente representado por don **MANUEL ANTONIO CRUZ DAVILA**, identificado con DNI N°16725970.
 - Postor **MENDOZA PICOAGA CARLOS HUMBERTO**, identificado con DNI N°10659580.
 - Postor **COZAQUI INGENIEROS S.A.C.**, debidamente representado por **DIAZ YNGRID YURIDIA, SANTA CRUZ** identificada con DNI N°42261149.
 - Postor **CONSORCIO INGENIERIA**, integrado por (**VELARDE SAGASTEGUI JUAN STALIN** y **VELASQUEZ DAVILA JULIO ANAXIMANDRO**), debidamente representado por **doña SHEYLA PAOLA ROSSELLO RODRIGUEZ**, identificada con DNI N°00249223.
 - Postor **CONSORCIO SUPERVISOR VIALS**, integrado por (**FELITA S.A.C** y **PALOMINO RUIZ ESTELA**), debidamente representado por **doña IRMA PALOMINO RUIZ**, identificada con DNI N°20049458.
 - Postor **CONSORCIO SUPERVISOR SAN JOSE**, integrado por (**H & H CONSULTORIA EN INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.** y **OTINIANO ROLDAN LUIS ALBERTO**), debidamente representado por don **RICARDO MANUEL ROSAS BUSTAMANTE**, identificado con DNI N°46091621.
 - Postor **CONSORCIO COLLANTES CORPORACION**, integrado por (**JULCA CHACON JOHN FRANCIS** y **COLLANTES CORPORACION S.A.C**), debidamente representado por don **ALEX ALCANTARA CHUQUILIN**, identificado con DNI N°47864822.
 - Postor **CONSORCIO SUPERVISOR TARAPACA**, integrado por (**CASTRO BENAVIDES EDWIN SANTIAGO** y **YARLEQUE ZUÑIGA DANIEL ENRIQUE**), debidamente representado por **doña ENEYDA TERESA CRUZ RAMIREZ**, identificado con DNI N°47659507.
 - Postor **CONSORCIO SAN MATEO**, integrado por (**INVERSIONES SCALA PERU S.R.L.** y **J Y M CONSTRUCTORA SRL**), debidamente representado por don **FERNANDO BLADEMIR ESPEJO AGUIRRE**, identificado con DNI N°43679892.





GOBIERNO REGIONAL TUMBES
COMITÉ DE SELECCIÓN
PEC-PROC-7-2022-GRT-CS-I

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

VERIFICACION DE DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LAS OFERTAS:

DOCUMENTACION	NOMBRE O RAZON SOCIAL DE LAS EMPRESAS								
	CONSORCIO SUPERVISOR VIA CANAL	MENDOZA PICOAGA CARLOS HUMBERTO	COZAQUI INGENIEROS S.A.C.	CONSORCIO INGENIERIA	CONSORCIO SUPERVISOR R VIALS	CONSORCIO SUPERVISOR R SAN JOSE	CONSORCIO COLLANTES CORPORACION	CONSORCIO SUPERVISOR TARAPACA	CONSORCIO SAN MATEO
Documentación de presentación obligatoria									
a. Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. El certificado de vigencia de poder expedido por registros públicos no debe tener una antigüedad mayor de treinta (30) días calendario a la presentación de ofertas, computada desde la fecha de emisión. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	PRESENTA	PRESENTA	(***) NO CUMPLE	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
b. Declaración jurada de datos del postor con indicación del correo electrónico al que se le notifican las actuaciones del procedimiento de selección y la ejecución contractual (Anexo Nº1)	PRESENTA	(**) NO CUMPLE	(***) NO CUMPLE	PRESENTA	PRESENTA	(****) NO CUMPLE	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
c. Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 37 del Reglamento. (Anexo Nº 2) En el caso de consorcios, cada integrante debe presentar esta declaración jurada, salvo que sea presentada por el representante común del consorcio	PRESENTA	PRESENTA	-----	PRESENTA	PRESENTA	-----	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
d. Declaración jurada que acredite el cumplimiento del requerimiento, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo Nº 3)	PRESENTA	PRESENTA	-----	PRESENTA	PRESENTA	-----	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
e. Oferta económica SOLES debe registrarse directamente en el formulario electrónico del SEACE. Adicionalmente, se debe adjuntar el Anexo N° 4 en el caso de	PRESENTA	PRESENTA	-----	PRESENTA	PRESENTA	-----	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

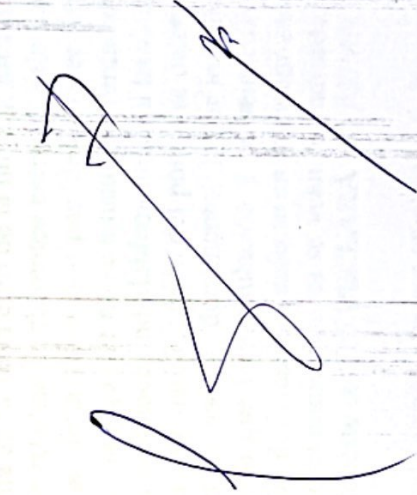




GOBIERNO REGIONAL TUMBES
COMITÉ DE SELECCIÓN
PEC-PROC-7-2022-GRT-CS-I

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

(**) El postor **MENDOZA PICOAGA CARLOS HUMBERTO**, presenta oferta donde en el ANEXO N°1, ANEXO N°2, ANEXO N°5 y otros, acredita como postor con razón social de **CARLOS HUMBERTO MENDOZA PICOAGA**:



ANEJO N°1
 DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR
 Señores
 COMITÉ DE SELECCIÓN
 PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA ESPECIAL N°07-2022GRT-CS-I (Primer Comarcante)
 Presente .

El que se suscribe **CARLOS HUMBERTO MENDOZA PICOAGA**, identificado con DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD N° 10659580, DECLARO BAJO JURAMENTO que la siguiente información es cierta y veraz:

Nombre, Denominación o Razón Social CARLOS HUMBERTO MENDOZA PICOAGA
Domicilio Legal: J° Chavin de Huancar N°348 Urb Zarate San Juan de Lurigancho- Lima
RUC: 10106595807
Teléfono(s): 996593722
Correo electrónico: empicoaga@gmail.com ; empicoaga@hotmail.com

Afirmo, autorizo a que se me notifique al correo electrónico consignado en la presente Declaración Jurada todas las actuaciones del procedimiento de selección y de la ejecución contratada, no siendo necesario acreditar el acuse de recibo.

En caso de concursos, las notificaciones se harán al correo electrónico del representante legal del concursado.

Sin embargo, en la documentación de identificación del postor se evidencia que en la constancia RNP, ficha RUC, ficha REMYPE, se logra observar que la razón social es **MENDOZA PICOAGA CARLOS HUMBERTO**; sin embargo; en atención a ello este comité determina como información incongruente e inexacta la documentación declarada.



RUC N° 10106595807

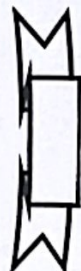
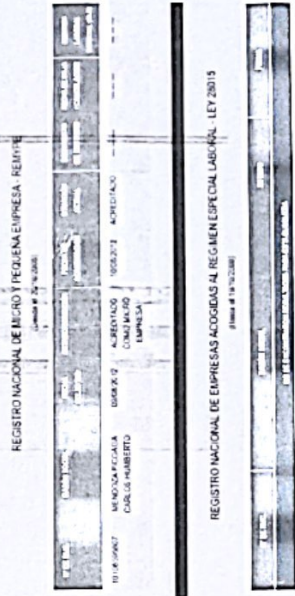
REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES
 CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN
 PARA SER PARTICIPANTE, POSTOR Y CONTRATISTA

MENDOZA PICOAGA CARLOS HUMBERTO
 Constituido en: UPEL - UPEL - San Juan de Lurigancho (Según información declarada en la UPEL)

PROVEEDOR DE BIENES	Desde: 23/11/2014
PROVEEDOR DE SERVICIOS	Desde: 23/11/2014
PROVEEDOR DE OBRAS	Desde: 23/11/2014
PROVEEDOR DE BIENES Y SERVICIOS	Desde: 23/11/2014
PROVEEDOR DE BIENES Y OBRAS	Desde: 23/11/2014
PROVEEDOR DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRAS	Desde: 23/11/2014
PROVEEDOR DE BIENES Y OBRAS Y SERVICIOS	Desde: 23/11/2014
PROVEEDOR DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS	Desde: 23/11/2014

REGISTRO NACIONAL DE EMPRESAS ADOGDAS AL REGIMEN ESPECIAL LABORAL - LEY 28015

Numero de RUC	10106595807	MENDOZA PICOAGA CARLOS HUMBERTO
Tipo Contribuyente	PERSONA NATURAL CON NEGOCIO	
Tipo de Documento:	DNI 10658069 - MENDOZA PICOAGA, CARLOS HUMBERTO	
Nombre Comercial:		
Fecha de inscripción:	18/03/2002	Fecha de Inicio de Actividades: 18/03/2002
Estado del Contribuyente:	ACTIVO	
Condición del Contribuyente:	USUARIO	
Domicilio Fiscal:		
Sistema Emisión de Comprobante:	MANUAL	Sistema Emisión de Comprobante: SI ACTIVIDAD
Sistema Contabilidad:	MANUAL/COMPUTARIZADO	





GOBIERNO REGIONAL TUMBES
COMITÉ DE SELECCIÓN
PEC-PROC-7-2022-GRT-CS-1

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

La diferencia existente entre la presentación de documentación con información inexacta y la incongruencia de la información existente en la oferta y la registrada en el SEACE y/o sistemas del Estado. Podría determinarse que **NO SE AJUSTA A LA VERDAD**, produce declaraciones no concordantes con la realidad, constituyendo una forma de falseamiento de la misma; mientras que, la incongruencia se da cuando la documentación de la oferta, contiene declaraciones que resultan excluyentes entre sí, vale decir, se brinda información contradictoria no permitiendo tener certeza de cuál es el alcance de la oferta, no siendo posible conocer fehacientemente cuál ha sido exactamente la declaración del postor. En ese sentido, el postor declararía algo que no se ajusta a la verdad quebrantando los principios de Moralidad y de Presunción de Veracidad que le amparan; no es posible conocer indudablemente cuál ha sido exactamente lo declarado, en tal sentido, cabe referirse a inexactitud o falsedad, de manera que la real manifestación del postor se determine a partir de la totalidad de la documentación presentada y no sobre la revisión sesgada de determinado(s) documento(s). Por lo tanto, queda acreditado que la oferta del postor resulta incongruente e imprecisa. Teniendo en cuenta que la formulación y presentación de la oferta es de entera responsabilidad del postor, de manera que las consecuencias de cualquier deficiencia o defecto en su elaboración o en los documentos que la integran deben ser asumidas por aquél. Sin que la entidad o los demás competidores se vean perjudicados por su falta de cuidado o diligencia. Por todo lo expuesto debidamente motivado y fundamentado, este comité **DECLARA NO ADMITIDA** la oferta.

(**) el postor **COZAQUI INGENIEROS S.A.C.**, presenta oferta donde se observa que en el folio 4, la vigencia de poder está a favor de **SANTA CRUZ DIAZ, YNGRID YURIDIA**, determinando como apellido del Gerente General **“SANTA CRUZ DIAZ”**; sin embargo, en la ficha del registro de su oferta, determina que el apellido paterno es **SANTA** y el apellido materno es **CRUZ** y los nombres son **DIAZ YNGRID YURIDIA** de acuerdo al siguiente detalle:

Datos del postor	
Tipo de Proveedor	Proveedor con RUC
RUC / Código	20509601467
Comercio	No
Nombre o razón social	COZAQUI INGENIEROS S.A.C.
Representante Legal	
Nombre	YNGRID YURIDIA
Apellido paterno	SANTA
Apellido materno	CRUZ
Dirección de registro	
Fecha de registro	04/01/2023
Estado de registro	Válido
Fecha de registro	14-01-2023
Estado de la propuesta	Finalizado
Unidad de registro	COZAQUI INGENIEROS S.A.C.
Fecha presentación	04/01/2023
Hora presentación	14:43:37
MYPE / Ocupación	
MYPE	

Empresa integrada por discapacitados 5





GOBIERNO REGIONAL TUMBES
COMITÉ DE SELECCIÓN
PEC-PROC-7-2022-GRT-CS-I

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

Además el DNI adjuntado en el folio 8 del Representante legal, no se encuentra legible, no lográndose visualizar los datos del mismo, en detalle, al no contar con información exacta, precisa y clara, no podría tomarse este documento como válido:



[Handwritten signature in blue ink]

La diferencia existente entre la presentación de documentación con información inexacta y la incongruencia de la información existente en la oferta y la registrada en el SEACE. Podría determinarse que **NO SE AJUSTA A LA VERDAD**, produce declaraciones no concordantes con la realidad, constituyendo una forma de falseamiento de la misma; mientras que, la incongruencia se da cuando la documentación de la oferta, contiene declaraciones que resultan excluyentes entre sí, vale decir, se brinda información contradictoria no permitiendo tener certeza de cuál es el alcance de la oferta, no siendo posible conocer fehacientemente cuál ha sido exactamente la declaración del postor. En ese sentido, el postor declararía algo que no se ajusta a la verdad quebrantando los principios de Moralidad y de Presunción de Veracidad que le amparan; no es posible conocer indudablemente cuál ha sido exactamente lo declarado, en tal sentido, cabe referirse a inexactitud o falsedad, de manera que la real manifestación del postor se determine a partir de la totalidad de la documentación presentada y no sobre la revisión sesgada de determinado(s) documento(s). Por lo tanto, queda acreditado que la oferta del postor resulta incongruente e imprecisa. Teniendo en cuenta que la formulación y presentación de la oferta es de entera responsabilidad del postor, de manera que las consecuencias de cualquier deficiencia o defecto en su elaboración o en los documentos que la integran





**GOBIERNO REGIONAL TUMBES
COMITÉ DE SELECCIÓN
PEC-PROC-7-2022-GRT-CS-I**

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

deben ser asumidas por aquél. Sin que la entidad o los demás competidores se vean perjudicados por su falta de cuidado o diligencia. Por todo lo expuesto debidamente motivado y fundamentado, este comité DECLARA NO ADMITIDA la oferta.

(****) El postor CONSORCIO SUPERVISOR VIALS, presenta en su oferta el ANEXO N°6 – CONTRATO DE CONSORCIO, en el cual el nombre del servicio de consultoría ofertado NO CORRESPONDE al del objeto de la contratación, en detalle:



CONTRATO DE CONSTITUCIÓN DE CONSORCIO

CONSTE POR EL PRESENTE DOCUMENTO EL CONTRATO DE CONSORCIO QUE CELEBRAN, LA EMPRESA FELITA S.A.C. CON RUC N° 20601790271 REPRESENTADO POR LA SEÑORA IRMA PALOMINO RUIZ DE PROFESIÓN LIC. EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, CON DNI N° 20049458, DE PERSONERÍA JURÍDICA INSCRITA EN LA OFICINA REGISTRAL DE HUANTA EN LA PARTIDA ELECTRÓNICA N° 11027580, CON DOMICILIO EN LA CALLE LAS BEGONIAS N° 2711 - URBANIZACIÓN SAN EUGENIO - LINCE - LIMA - LIMA Y LA SEÑORA ESTELA PALOMINO RUIZ, CON DNI N° 20026285, RUC 10200262854, DOMICILIADO EN CALLE LAS BEGONIAS N° 2709 - URBANIZACIÓN SAN EUGENIO - LINCE - LIMA - LIMA, DE PROFESIÓN ARQUITECTA EN LOS TÉRMINOS CONTENIDOS EN LAS CLAUSULAS SIGUIENTES:

IDENTIFICACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO

ARTÍCULO PRIMERO: LA EMPRESA FELITA S.A.C. CON RUC N° 20601790271 REPRESENTADO POR LA SEÑORA IRMA PALOMINO RUIZ IDENTIFICADA CON DNI N° 20049458, Y LA SEÑORA ESTELA PALOMINO RUIZ, CON DNI N° 20026285, RUC 10200262854, CONVIENEN EN CONSTITUIR UN CONSORCIO DENOMINADO: CONSORCIO SUPERVISOR VIALS, EL MISMO QUE SE REGIRÁ POR LOS SIGUIENTES ARTÍCULOS.

OBJETO DEL CONTRATO

ARTÍCULO SEGUNDO: EL CONSORCIO SUPERVISOR VIALS, ES PARTICIPANTE Y POSTOR EN LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRA “RECONSTRUCCIÓN DE PISTAS Y VEREDAS EN LA CALLE TARAPACA, AV. PIURA, AV. ARICA, CALLE 24 DE JULIO Y PROLONGACION TARAPACA DEL BARRIO SAN JOSÉ DEL DISTRITO DE TUMBES - DEPARTAMENTO DE TUMBES” DE SER ADJUDICATARIO DE LA GUERRA PRO-CONTRATISTA.

Notaria de Huanta
Caralhuza Caralhuza
 NOTARIA DE HUANTA

Debe decir: CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA: “RECONSTRUCCIÓN DE PISTAS Y VEREDAS EN LA CALLE TARAPACA, AV. PIURA, AV. ARICA, CALLE 24 DE JULIO Y PROLONGACION TARAPACA DEL BARRIO SAN JOSE DEL DISTRITO DE TUMBES - PROVINCIA DE TUMBES - DEPARTAMENTO DE TUMBES”

De acuerdo al numeral 1.8 del CAPITULO I - de las bases integradas “El participante debe verificar antes de su envío, bajo su responsabilidad, que el archivo pueda ser descargado y su contenido sea legible”, teniendo en cuenta que la formulación y presentación





GOBIERNO REGIONAL TUMBES
COMITÉ DE SELECCIÓN
PEC-PROC-7-2022-GRT-CS-I

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

de la oferta es de entera responsabilidad del postor, de manera que las consecuencias de cualquier deficiencia o defecto en su elaboración o en los documentos que la integran la misma, deben ser asumidas por aquél, sin que la entidad o los demás competidores se vean perjudicados por su falta de cuidado o diligencia.

En atención a lo descrito y al contener información inexacta en el CONTRATO DE CONSORCIO, se declara como **NO ADMITIDA** la oferta del **CONSORCIO SUPERVISOR VIALS**.

(****) El postor **CONSORCIO SAN JOSE**, presenta en su oferta **ANEXO N°1 – DECLARACION JURADA DE DATOS DEL POSTOR**, distinto al formato establecido en las bases integradas, en las mismas que precisa “En caso de consorcio, este anexo debe incluir, **además del cuadro anterior que va a corresponder al consorcio, lo siguiente**”:

ANEXO N°1

DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR

Señores **COMITÉ DE SELECCIÓN**
CONTRATACIÓN PÚBLICA ESPECIAL N° [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]
 Presente.

El que se suscribe [.....], postor y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA] [.....] [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] [CONSIGNAR NÚMERO DE REGISTRO DE IDENTIDAD] [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA] Asesía N° [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA] DECLARO BAJO JURAMENTO que la siguiente información se ajusta a la verdad:

Nombre	Denominación
Razón Social	
Domicilio Legal	
RUC	
Correo electrónico	
Teléfono(s)	

En caso de consorcio, este anexo debe incluir, además del cuadro anterior que va a corresponder al consorcio, lo siguiente:

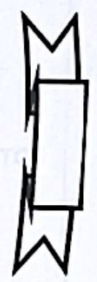
Datos del consorcio 1	
Nombre	Denominación
Razón Social	
Domicilio Legal	
RUC	
Correo electrónico	
Teléfono(s)	

Datos del consorcio 2	
Nombre	Denominación
Razón Social	
Domicilio Legal	
RUC	
Correo electrónico	
Teléfono(s)	

Atestamos, señores, que es una verdad lo que he declarado, comprometiéndome a lo suscrito. Particularmente

[Handwritten signature]

En atención a lo descrito, y al no cumplir con la información mínima requerida en las bases integradas y/o formatos establecidos, se declara **NO ADMITIDA** la oferta.





**GOBIERNO REGIONAL TUMBES
COMITÉ DE SELECCIÓN
PEC-PROC-7-2022-GRT-CS-I**

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

EVALUACIÓN TÉCNICA:

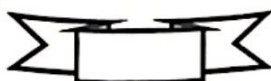
Acto seguido, se procedió a realizar la evaluación de la oferta admitida, cuyo resultado es el siguiente:

FACTOR DE EVALUACIÓN TÉCNICA		POSTOR			
A.	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CONSORCIO COLLANTES CORPORACION	CONSORCIO SUPERVISOR TARAPACA	CONSORCIO SAN MATEO	CONSORCIO INGENIERIA
	<p><u>Criterio:</u></p> <p>Se evaluará considerando el monto facturado acumulado hasta S/ 1'313,295.06 (Son: UN MILLÓN TRESCIENTOS TRECE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO CON 06/100 SOLES), por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas, computados desde la fecha de la conformidad del cumplimiento de la prestación, según corresponda. Se consideran servicios de consultoría de obra similares a los siguientes: Vías urbanas de circulación peatonal y vehicular: Construcción y/o creación y/o mejoramiento y/o ampliación y/o recuperación y/o reconstrucción y/o adecuación y/o rehabilitación y/o remodelación y/o renovación de vías urbanas de circulación peatonal y/o vehicular con pavimentos (rígidos y/o flexibles) y/o aceras o veredas (concreto y/o asfalto y/o adoquinado) en las siguientes intervenciones: Avenidas y/o calles y/o anillos viales y/o pasajes y/o carreteras y/o pistas y/o veredas y/o vías internas y/o jirones y/o vías locales y/o vías colectoras y/o vías arteriales y/o vías expresas y/o intercambio vial y/o pasos a desnivel y/o infraestructura vial y/o peatonal y/o habilitaciones urbanas y/o plazuelas y/o plazas y/o alamedas y/o espacios públicos urbanos y/o servicios de transitabilidad y/o urbanización y/o parques y/o infraestructura recreativa y/o esparcimiento y/o accesibilidad urbana y/o malecones urbanos.</p> <p align="center">M = Monto facturado acumulado por el postor por la prestación de consultorías en la especialidad</p> <p>M >= [2] veces el valor referencial: [100] puntos</p> <p>M >= [1.5] veces el valor referencial y < [2] veces el valor referencial: [90] puntos</p> <p>M >= [1] veces el valor referencial y < [1.5] veces el valor referencial: [80] puntos</p>	<p>80 PUNTOS (no especifica la participación de las obligaciones en los tres primeros contratos adjuntados en los folios 11,32, 65)</p>	<p>100 PUNTOS</p>	<p>100 PUNTOS</p>	<p>90 PUNTOS</p>

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]





GOBIERNO REGIONAL TUMBES
COMITÉ DE SELECCIÓN
PEC-PROC-7-2022-GRT-CS-I

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

EVALUACIÓN ECONÓMICA:

FACTOR DE EVALUACIÓN TÉCNICA		POSTOR			
A.	PRECIO	CONSORCIO COLLANTES CORPORACION	CONSORCIO SUPERVISOR TARAPACA	CONSORCIO SAN MATEO	CONSORCIO INGENIERIA
	<p><u>Evaluación:</u> Se evaluará considerando la oferta económica del postor.</p> <p><u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante el documento que contiene la oferta económica (Anexo N° 4)</p> $P_i = \frac{O_m \times PMPE}{O_i}$ <p>Donde: i = Oferta P_i = Puntaje de la oferta económica i O_i = Oferta Económica i O_m = Oferta Económica de monto o precio más bajo PMPE = Puntaje Máximo de la oferta Económica</p>	<p>S/ 590,982.78</p> <p>(100 puntos)</p>	<p>S/ 590,982.78</p> <p>(100 puntos)</p>	<p>(*) NO CUMPLE</p> <p>0 PUNTOS</p>	<p>S/ 590,982.78</p> <p>(100 puntos)</p>

(*) El postor CONSORCIO SAN MATEO, presenta ANEXO N°4, en donde detalla un valor REFERENCIAL TOTAL para la supervisión de la obra de S/ 172,635.72 y para la liquidación oferta un valor de S/18,000.00 por lo que al realizar la suma su oferta se encuentra por debajo del límite inferior con un resultado de S/190,635.72. en atención a ello y siendo un error insubsanable este comité determina que el anexo presentado no cumple, por lo tanto se le otorga 0 puntos.

SE DETERMINA EL PUNTAJE TOTAL DE LAS OFERTAS:

NOMBRE DEL POSTOR	EVALUACION ECONOMICA				PUNTAJE TOTAL
	PUNTAJE TECNICO (PTi)	COEFICIENTE EVALUACION TECNICA C.1 (0.90)	PUNTAJE ECONOMICO (PEi)	COEFICIENTE EVALUACION ECONOMICA C.2 (0.10)	DONDE c1PTi+c2PEi
CONSORCIO COLLANTES CORPORACION	80	0.90	100	0.10	82
CONSORCIO SUPERVISOR TARAPACA	100	0.90	100	0.10	100
CONSORCIO INGENIERIA	90	0.90	100	0.10	91





GOBIERNO REGIONAL TUMBES
COMITÉ DE SELECCIÓN
PEC-PROC-7-2022-GRT-CS-I

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

OTORGAMIENTO DE BUENA PRO:

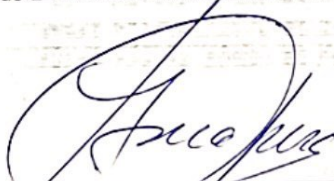
DETALLE:

- **PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN:**
PEC-PROC-7-2022-GRT-CS-I
- **OBJETO DE LA CONVOCATORIA:**
CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA: "RECONSTRUCCIÓN DE PISTAS Y VEREDAS EN LA CALLE TARAPACA, AV. PIURA, AV. ARICA, CALLE 24 DE JULIO Y PROLONGACION TARAPACA DEL BARRIO SAN JOSE DEL DISTRITO DE TUMBES - PROVINCIA DE TUMBES - DEPARTAMENTO DE TUMBES"
- **ADJUDICATARIO:**
CONSORCIO SUPERVISOR TARAPACA
- **VALOR ADJUDICADO:**
S/ 590,982.78

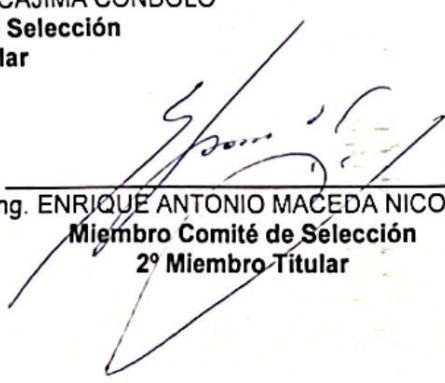
CONSENTIMIENTO DEL OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

Asimismo, el Comité de Selección deja constancia que de acuerdo al art. 42° del Reglamento del Procedimiento de Contratación Pública Especial para la Reconstrucción con Cambios al haberse presentado más de dos (2) ofertas, el consentimiento de la buena pro se produce a los cinco (5) días hábiles de la notificación de su otorgamiento, sin que los postores hayan ejercido el derecho de interponer el recurso de apelación.

Luego de leída y aprobada por unanimidad, suscriben la presente acta los miembros del Comité de Selección, en señal de conformidad, a las 14:10 horas del mismo día.


Lic. Adm. SEGUNDO RAUL ANCAJIMA CONDOLO
Presidente Comité de Selección
Miembro Titular


Ing. FLEMING JHAIR DIOSES SANDOVAL
Miembro Comité de Selección
1° Miembro Titular


Ing. ENRIQUE ANTONIO MACEDA NICOLINI
Miembro Comité de Selección
2° Miembro Titular

